

PERSONAS ALCANZADAS CON
ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA AL
CIERRE DE AGOSTO*

33.485





ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN 11
REGIONES DEL PAÍS PARA FINALES DE
AGOSTO



11 ORGANIZACIONES
REPORTARON ACTIVIDADES
* Organizaciones socias de la
plataforma e implementadoras

DESAGREGACIÓN DE PERSONAS ALCANZADAS


					
6.589	12.911	6.430	7.517	-	38
NIÑAS	MUJERES	NIÑOS	HOMBRES	OTROS <18	OTROS ≥18



SITUACIÓN FINANCIERA 2024
REQUERIMIENTO: 86 M
FINANCIAMIENTO: 6.4 M
7.5 %



REFUGIADOS Y MIGRANTES
EN CHILE
532.7K



POBLACIÓN OBJETIVA PARA
LA ASISTENCIA EN 2024
130.3K

- ### DESTACADOS
- **El 26 y 27 de agosto** la Plataforma Regional R4V llevó a cabo webinarios en torno a la planificación bianual de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2025-2026). El envío del plan para cada socio se fijó para el día 22 de septiembre.
 - **El 29 de agosto** los socios de la plataforma R4V en Chile se encontraron en la cuarta plenaria del año. Se abordó: el contexto poselectoral en Venezuela y su incidencia en frontera desde el GTRM Tarapacá, las actividades implementadas mensualmente, la nueva estrategia para el sector de reporte de la plataforma, los resultados del estudio sobre niñez y adolescencia migrante en Chile de UNICEF, y la planificación del RMRP 2025-2026.

CONTEXTO NACIONAL

- El **12 de agosto** el Congreso aprobó extender **90 días más el sistema de infraestructura crítica** para que las Fuerzas Armadas y de Orden Público resguarden las fronteras en Arica y Parinacota, Tarapacá, y Antofagasta. Vigente desde el 24 de febrero de 2023, esta medida ha sido renovada en cinco oportunidades.
- El **16 de agosto** se distribuyó la Circular N° 10 del SERMIG, que establece directrices para funcionarios y oficinas en todo Chile, tras el cierre de la Embajada y Consulado de Venezuela. Entre las medidas implementadas, destacan la aceptación de pasaportes vencidos para trámites, plazos extendidos para la entrega de documentos, la exención de legalización consular en ciertos casos y el permiso de salida del país con pasaporte o DNI vencido.
- El **21 de agosto** fue publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 14.440 que actualiza el procedimiento de reconducción. Esta resolución establece que, si un país vecino no acepta a una persona extranjera sometida al procedimiento de reconducción por no ser su nacional, no se debe confeccionar el acta de reconducción. En su lugar, se debe denunciar a la persona por eludir el control migratorio, ya sea mediante pasos no habilitados o documentos falsificados. Además, se debe iniciar el procedimiento sancionatorio de expulsión según el artículo 132 bis de la ley N° 21.325.
- El **30 de agosto** sesionaron en Arica las Comisiones Unidas de Seguridad y Relaciones Exteriores del Senado para tratar el tema de posibles nuevos flujos de movilidad humana. En el encuentro participaron autoridades políticas, comunales, organizaciones sociales y otros interesados, quienes intercambiaron información y discutieron posibles medidas de acción.

RESPUESTA DE LOS SOCIOS

- **ALOJAMIENTO:** Los socios han brindado apoyo en seis regiones del país, con un enfoque en la provisión de alternativas habitacionales para los grupos más vulnerables. A través de los subsidios de arriendo, se ha beneficiado a un total de 187 personas (83 NNA y 64 mujeres)) y se proporcionó alojamiento de emergencia a 49 refugiados y migrantes, respondiendo de manera rápida y eficaz a las necesidades urgentes de quienes se encuentran en situaciones críticas. Paralelamente, se ha implementado alojamiento temporal en albergues a 51 personas mientras se trabaja en la búsqueda de soluciones habitacionales más duraderas.
- **INTEGRACIÓN:** En el sector de integración, se han implementado diversas iniciativas orientadas a mejorar las oportunidades laborales y el bienestar de la población refugiada y migrante. **Se han desarrollado ciclos formativos**



sobre emprendimiento, sensibilizaciones en materia de discriminación interseccional, talleres sociodeportivos y rutas formativas enfocadas en la mejora de habilidades para la empleabilidad. Además, se han ofrecido cursos de peluquería y manicure. Asimismo, se ha fortalecido el acceso a espacios digitales, como el Mercado Inclusivo, y se han entregado capital semilla (CBI), complementado por el acceso a cocinas comunitarias que aportan con un activo para emprendimientos relacionados a alimentos.

- **SALUD:** Se ha brindado atención psicológica individual a 74 personas en la región Metropolitana. Además, se ha implementado atención psicológica online, ofreciendo un recurso adicional para dar continuidad al apoyo emocional, facilitando el acceso a quienes no pueden asistir presencialmente.
- **PROTECCIÓN:** Se han realizado diversas iniciativas integrales que asistieron a 2.574 personas migrantes y refugiadas. La Migratón Santiago 2024 brindó asesoría en temas de movilidad humana, laborales y derecho de familia, entre otros. Además, se ofreció atención en salud sexual y orientación psicológica y jurídica para personas venezolanas, enfocadas en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y herramientas para enfrentar la discriminación. Los Puntos de Atención y Orientación han proporcionado información y derivaciones, mientras que operativos en terreno han apoyado en los procesos de regularización de NNA. Además, los Programas de Asistencia Social y Jurídica han ofrecido apoyo continuo, complementado por el chatbot MigrApp.
- **AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH):** Se han distribuido kits de higiene tanto familiares como infantiles, asegurando el acceso a productos esenciales para el bienestar y la salud de las familias refugiada y migrantes.
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA:** En el periodo de reporte, la respuesta se ha enfocado en la alimentación en albergues para garantizar el acceso a comidas regulares y saludables a refugiados y migrantes.

EN PRIMER PLANO

Niñez y adolescencia migrante en Chile

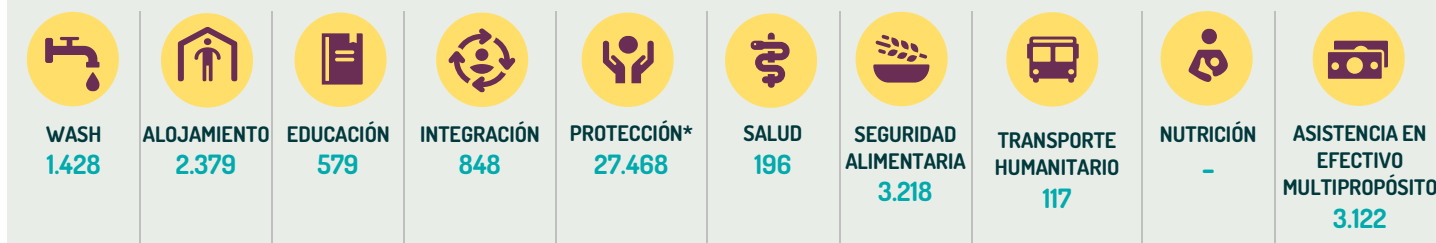
Monitoreo de flujos migratorios 2023

Análisis a partir del monitoreo regional de flujos migratorios y puntos de ayuda humanitaria



En agosto se lanzó el estudio "[Niñez y Adolescencia Migrante en Chile: Monitoreo de Flujos Migratorios 2023](#)", coordinado por la Oficina Regional LACRO de UNICEF.

BENEFICIARIOS DIRECTOS HASTA AGOSTO 2024



* Incluye VBG, protección de la niñez y trata y tráfico de personas

NUESTROS SOCIOS

